



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – AYACUCHO

CARGO

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”.

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROVINCIA DE PARINACOCHAS”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 332 -2025-MPPC/AYAC.

Coracora, 02 de mayo del 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – CORACORA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

### VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo señalado en el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, dentro de la autonomía administrativa, económica y política, la Municipalidad Provincial de Parinacochas - Coracora, en el marco de la cultura y arte, tiene atribuciones para expresar y otorgar un reconocimiento y felicitación a los cargantes, músicos y danzantes de tijera que vienen cultivando el arte ancestral costumbrista ritual que viene a ser el patrimonio y la cultura viva el cual enaltece el arte de la danza de tijeras a nivel local, nacional e internacional del cual nos sentimos orgullosos.

Que, se otorga un reconocimiento y felicitación a los músicos como arpista, violinista, cantantes, así como a los danzantes de tijera por su participación en el concurso realizado por la Municipalidad Provincial de Parinacochas – Coracora, el 03 de mayo del 2025, en el marco de la Fiesta de las Cruces 2025, donde demostraron el talento artístico a través de la danza y baile ritual costumbrista que se remonta a la civilización ancestral que rivalizó con los incas en el siglo XV extendiéndose por la cordillera andina central del Perú, ubicados en las actuales regiones Ayacucho, Huancavelica y Apurímac;

Estando a los considerados expuestos y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral del artículo 20° y Artículos 39° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - OTORGAR un especial RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN a los MÚSICOS como ARPISTAS, VIOLINISTAS, CANTANTES Y DANZANTES DE TIJERA que participaron en el concurso realizado por la Municipalidad Provincial de Parinacochas – Coracora, el 03 de mayo del 2025, en la celebración de FIESTA DE LAS CRUCES 2025, conforme lo expuesto en los considerandos de la presente resolución y según se detalla a continuación:

N°	DATOS DEL ARTISTA	APELATIVO DEL ARTISTA	PROFESIÓN DEL ARTISTA
1	MIGUEL ANGEL POMA CONDOR	CCATUN PAQCHA DE SORAS	DANZANTE
2	HUMBERTO ZARATE NARREA	HUMBICHA DE PARINACOCHAS	ARPISTA
3	EDSON LINO FERNÁNDEZ ROJAS	LINO CHICO DE PUQUIO	VIOLINISTA
4	ARTURO ÁNGEL LUDEÑA HUAMANI	MISTERIO DE PULLO	DANZANTE
5	JOSÉ KELVIN GUTIÉRREZ SIVIRICHI	JOSÉ GUTIÉRREZ DE PARINACOCHAS	ARPISTA
6	DAVID PABLO ANCCARI PUQUIO	DAVID ANCCARI DE PARINACOCHAS	VIOLINISTA
7	MIRIAN CONTRERAS FLORES	DULCE SONRISA DE PARINACOCHAS	CANTANTE
8	OSMAR JAROL ROMERO MARCACUZCO	APUCCARA DE AUCARA	DANZANTE
9	JUAN DIEGO CACCHA HUAUYA	JUAN DIEGO DE SONDONDO	ARPISTA
10	DAVID CACCHA TAIBE	QUINTO CHICO DE SONDONDO	VIOLINISTA
11	JORDY JESÚS RAMOS TOMAYRO	SUPAYCHA DE PUQUIO	DANZANTE
12	ADOLFO LLAMOCA LEDESMA	EL INOLVIDABLE ADITO DE PUQUIO	ARPISTA
13	JORGE GUERREROS AROTINCO	GUERREROS DE HUAYCAHUACHO	VIOLINISTA
14	GIORVI JAMES VEGA HUAMÁN	APU CCARHUARAZO DE TINTAY	DANZANTE



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – AYACUCHO

15	SAUL BULEJE JACINTO	BULEJE DE PUQUIO	ARPISTA
16	GUILMER DE LA CRUZ PARDO	GUILMER DE ATIHUARA	VIOLINISTA
17	CCAHUAY LUJAN ANGEL DAVID	RAWRAQ SONQO DE LOMASPATA	DANZANTE
18	CELZO ZAPATA GAMBOA	MANCHAPA DE HUICSE	ARPISTA
19	MARIO AROTINCO TORRES	ÁGUILA NEGRA DE MORCOLLA CHICO	VIOLINISTA
20	SILVIA FLORES	LUCERO DEL SUR	CANTANTE
21	BRAYAN PINEDA VENTURO	REY LEÓN DE POMA SUCRE	DANZANTE
22	DAVID PIZARRO PAUCCA	MAÑOSO DE QUIJE SUCRE	ARPISTA
23	ORLANDO PINEDA GANDULIAS	FELINO DE QUIJE SUCRE	VIOLINISTA
24	EDWARD HUAMANI CUPE	APU WAMANI DE ANDAMARCA	DANZANTE
25	ANDRÉS RAMOS DIAS	ANDRÉS RAMOS DE HUACAÑA	ARPISTA
26	JOEL OLARTE PARIONA	ALACRÁN DE SUCRE	VIOLINISTA
27	ROSY MENDOZA LÓPEZ	ROSY CORAZÓN DE CORACORA	CANTANTE
28	BRYAN WALTER MENDOZA SANCA	YAWAR MAYO DE MORCOLLA	DANZANTE
29	EFRAÍN BERROCAL REMICIO	EL DULCE DE PUQUIO	ARPISTA
30	FREDY VALDEZ CABEZAS	QORI DE SUCRE	VIOLINISTA

**ARTICULO SEGUNDO.- ESTABLECER** que la presente resolución sirva como testimonio de verdad y estímulo al artista en Danza de Tijera mencionado en el artículo precedente.

**ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR** a la Oficina de Secretaria General, la distribución y notificación de la presente resolución, con las formalidades establecidas por ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

YORA/MPPC  
LMAV/AJ  
Arch./c.c.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
PARINACOCHAS - CORACORA

Yory Udon Reyes Anampa  
DNI/N° 28981196  
ALCALDE

